Investigación sobre el Departamento de Policía de Trenton El Departamento de Justicia de los EE. UU., la División de Derechos Civiles

y la

Fiscalía de los EE. UU., Distrito de Nueva Jersey

21 de noviembre de 2024

Una tarde, en mayo de 2022, una mujer negra estaba sentada en su auto en una calle de Trenton mientras hablaba por la ventanilla del auto con un amigo, un hombre negro que estaba de pie en la calle. Tres agentes del Departamento de Policía de Trenton (TPD, por sus siglas en inglés) adscritos a una unidad centrada en delitos relacionados con drogas y armas de fuego notaron que el hombre metía la mano en su bolso y concluyeron que la mujer compraba drogas. Los agentes se dirigieron manejando en sentido contrario por una calle de una sola vía hacia el auto estacionado. El hombre se echó a correr y dos de los agentes lo persiguieron. Un agente se quedó atrás, abrió la puerta del auto y agarró a la mujer de la muñeca. Mientras la mujer preguntaba, "¿Qué pasa? ¿Por qué me estás aprehendiendo?", el agente la esposó y tiró de ella por las esposas. La mujer se quejó de que el agente le estaba haciendo daño. "Sal del puto carro o vas a ser rociada con aerosol de pimienta", dijo el agente. Tras catear a la mujer y registrar su auto, la policía no encontró drogas. Los otros agentes regresaron y encontraron a la mujer esposada en el asiento trasero del carro patrulla, y le preguntaron al agente que la aprehendió por qué la había aprehendido. "No sé", respondió el agente.

Escenas similares han ocurrido repetidas veces en las calles de Trenton. Con una supervisión inadecuada y poca capacitación sobre las reglas legales y los procedimientos policiales bien aceptados que deberían restringir su conducta, los agentes de policía de Trenton participan en un patrón o práctica de violaciones de esas reglas.

HALLAZGOS

El Departamento de Justicia tiene motivo razonable para creer que la ciudad de Trenton y el Departamento de Policía de Trenton participan en un patrón o práctica de mala conducta que priva a las personas de sus derechos en virtud de la Cuarta Enmienda.

- El TPD usa fuerza excesiva, incluso el uso de formas irrazonables de fuerza física y aerosol de pimienta.
- El TPD detiene, catea y aprehende ilícitamente a personas durante paradas de peatones y tráfico.

El 17 de octubre de 2023, la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia y la Fiscalía de los EE. UU. para el Distrito de Nueva Jersey emprendieron una investigación de los patrones o prácticas de la ciudad de Trenton y el Departamento de Policía de Trenton.

Realizamos docenas de entrevistas y revisamos datos del TPD relacionados con las actividades de aplicación de las leyes, su uso de la fuerza y sus investigaciones de mala conducta de los agentes, junto con cientos de incidentes. Determinamos que los agentes de policía de Trenton, en particular aquellos en unidades de aplicación de las leyes especializadas, realizan paradas y cateos ilícitos de peatones, y prolongan ilícitamente las paradas de tráfico. Aprehenden a las personas sin tener bases legales. Escalan rápidamente las situaciones por medio de sus tácticas agresivas y su negativa a responder las preguntas legítimas de las personas. Los agentes usan fuerza irrazonable en contra de personas que no los amenazan, incluso rociándolas con aerosol de pimienta.

Desde 2021, Trenton ha pagado más de \$7 millones de dólares estadounidenses para resolver demandas derivadas de acusaciones de mala conducta por parte de los agentes. Algunos residentes de Trenton han perdido la fe en su departamento de policía debido a estos continuos excesos. Los miembros del público nos han dicho que evitan toda interacción con la policía porque temen que la policía viole sus derechos o haga de una mala situación algo peor. Esto hace que la comunidad sea menos segura y es una consecuencia directa del patrón o práctica de violaciones constitucionales por parte del TPD.

Después de que abrimos nuestra investigación, el TPD disolvió dos unidades de aplicación de las leyes en la calle. Encontramos que estas unidades habían participado en violaciones constitucionales, pero disolver las unidades no fue suficiente para poner fin al patrón o práctica inconstitucional de aplicación de las leyes por parte del TPD. Las

violaciones que encontramos no se limitaron a las unidades de aplicación de las leyes en la calle. Además, el TPD reasignó a muchos de los agentes a patrullas y algunos otros a una unidad de aplicación de las leyes nueva, donde continuaron teniendo oportunidades diarias de violar la Constitución. Abordar los patrones o prácticas de violaciones que identificamos requiere implementar reformas que van más allá de la restructuración de las unidades.

La ciudad y el TPD han cooperado plenamente con nuestra investigación, y funcionarios tanto de la ciudad como del TPD han reconocido que hubo problemas con las prácticas policiales en Trenton y ya han comenzado a hacer cambios. Si bien las políticas del TPD por lo general siguen los estándares establecidos por el fiscal general de Nueva Jersey, encontramos que los agentes no acatan estos requisitos obligatorios. La reforma requerirá que se garantice que el TPD tenga procedimientos para hacer cumplir estos estándares y para medir el cumplimiento normativo.

Esperamos continuar colaborando con la ciudad y el departamento de policía para ayudar a los agentes a proteger al público a la vez que respetan los derechos de las personas.